

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO DE BARRANQUILLA (CODEBA)

C E R T I F I C A

Que en la Planta de Personal de esta institución educativa No existe personal para suplir la necesidad realizar trabajos de realización de LA Asesoría Contable, Presupuestal y Financiera, por consiguiente, se procederá a Contratar un personal y/o Empresa especializada en este tema.

Dado en Barranquilla a los 29 días del mes de abril del año 2026.

Firma,

SEVERO RAMIREZ PORRAS
RECTOR